



INSTRUCTIVO: Pensión Automática, Pago de Haberes y Subsidio por Sepelio

Podrán iniciar el Trámite de Pensión Automática el/la **cónyuge** acreditando **unicidad de domicilio** entre la partida de defunción del causante y DNI del quien solicita; o **cónyuge en concurrencia con hijos/as menores** de 18 años, cuando el/la causante hayan sido beneficiario/a de esta Caja. Además, el fallecimiento NO debe ser por “Causa Violenta”.

Toda la documentación deberá ser presentada al inicio del trámite, para que el mismo sea “Pensión Automática”

De lo contrario, se deberá utilizar el instructivo TTC008 - Pensión por Fallecimiento de ACTIVO-JUBILADO-RETIRADO.

Documentación a presentar:

•De la persona fallecida:

Si la Defunción NO aconteció en la Provincia de Santa Fe, Partida de Defunción expedida por el Registro Civil (****)	<input type="checkbox"/>
Constancia de CUIL	<input type="checkbox"/>

•De quién solicita:

Formulario FR 03 - Solicitud de Pensión (*)	<input type="checkbox"/>
Formulario FR 04 - Solicitud de Pensión Anexo Hijos/as (*) <i>(Se deberá presentar junto al FR 03 cuando soliciten la pensión más de 2 hijos/as).</i>	<input type="checkbox"/>
Documento original y fotocopia o copia certificada (*)	<input type="checkbox"/>
Constancia de CUIL	<input type="checkbox"/>

•De Cónyuge

Partida de Matrimonio. (****)	
Si el Matrimonio NO se celebró en la Provincia de Santa Fe, debe ser expedida por el Registro Civil y contar con una antigüedad menor a 6 meses.	<input type="checkbox"/>
Libreta de Familia , en el caso de haberla obtenido (Original y fotocopias, o copias certificadas) (*)	<input type="checkbox"/>

•Hijo/a menor de 18 años

Si el Nacimiento NO aconteció en la Provincia de Santa Fe, Partida de Nacimiento expedida por el Registro Civil (****)	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

•Asignaciones Familiares

Documentación requerida en el Instructivo específico de Asignaciones Familiares.	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Caja de Jubilaciones y Pensiones



•Si presenta Poder para Percibir o Tramitar

Formulario FR 21 Carta Poder para tramitar con firmas certificadas (*).	<input type="checkbox"/>
Formulario FR 22 Carta Poder para percibir con firmas certificadas (*).	<input type="checkbox"/>
Documentación requerida en cada caso en el Instructivo específico de Poderes.	<input type="checkbox"/>

(*) Certificación de firmas y copias: Las certificaciones deben realizarse únicamente ante Escribanía Pública, Autoridad Judicial o ante este Organismo.

(****) La Caja puede acceder a partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, que hayan acontecido en el territorio de la provincia de Santa Fe. Para ello debe llevar un ejemplar de las mismas al momento de iniciar el trámite, para que se puedan buscar en la base de datos del Registro Civil.

Para más información puede ingresar a www.santafe.gob.ar/cajadejubilaciones, enviar un Whatsapp al 342 5 128 800 o llamar al 0-800 444 3734.